



18 de septiembre de 2020

(20-6274)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO UNIDO: ORDEN DE 1996 SOBRE LA LEY DE MARCAS DE
FÁBRICA O DE COMERCIO DE 1994 (ISLA DE MAN)

Miembro que presenta la notificación	REINO UNIDO
---	-------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Orden de 1996 sobre la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1994 (Isla de Man)
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/GBR/20_5501_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica
Breve descripción del texto jurídico notificado La Orden especifica las excepciones y modificaciones con arreglo a las cuales la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1994 se aplica, en virtud del artículo 108(2), a la Isla de Man.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	1 de abril de 1996; http://www.legislation.gov.uk/uksi/1996/729/contents/made
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	19 de agosto de 2020
Otra información	http://www.legislation.gov.uk/uksi/1996/729/contents/made
Organismo o autoridad responsable	Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido Concept House Cardiff Road Newport South Wales NP10 8QQ Reino Unido information@ipo.gov.uk 0300 300 2000 Desde fuera del Reino Unido: +44 (0)1633 814000

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.